



Sistema Económico  
Latinoamericano y del Caribe

---

Latin American and Caribbean  
Economic System

---

Sistema Econômico  
Latino-Americano e do Caribe

---

Systeme Economique  
Latinoaméricain et Caribéen



## Conclusiones y Recomendaciones

## Relaciones Intrarregionales

*I Conferencia de Autoridades Gubernamentales de Zonas Francas de América Latina y el Caribe  
Cali, Colombia  
20 y 21 de septiembre de 2012  
SP/I-CAGZFALC/CR*

Copyright © SELA, septiembre de 2012. Todos los derechos reservados.

Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas, Venezuela.

---

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA ([sela@sela.org](mailto:sela@sela.org)). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.

## PRIMERA CONFERENCIA DE AUTORIDADES GUBERNAMENTALES DE ZONAS FRANCAS DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Primera Conferencia de Autoridades Gubernamentales de Zonas Francas de América Latina y el Caribe, organizada por el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), con el respaldo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de la República de Colombia y el apoyo de la Asociación de Zonas Francas de las Américas (AZFA), se llevó a cabo en la ciudad de Cali, durante los días 20 y 21 de septiembre de 2012. La reunión se organizó mediante una agenda única para la realización de la Primera Conferencia de Autoridades Gubernamentales de Zonas Francas y la XVI Conferencia de AZFA.

La Conferencia Latinoamericana de AZFA fue inaugurado por el señor Secretario Permanente del SELA, Embajador José Rivera Banuet; y, el Ministro de Comercio, Industria y Turismo de la República de Colombia, doctor Sergio Díaz-Granados G.

En la Primera Conferencia de Autoridades Gubernamentales de Zonas Francas participaron delegados de Estados Miembros del SELA; el señor Viceministro de Desarrollo Empresarial de Colombia, doctor Carlos de Hart, quien dio la bienvenida a los delegados, destacó el desarrollo y evolución de las zonas francas en su país y presidió la reunión; y, el señor Secretario Permanente del SELA, Embajador José Rivera Banuet, quien dio la bienvenida a los participantes y realizó una introducción sobre la materia y objetivos de la reunión.

Como resultado de las ponencias presentadas y de las deliberaciones realizadas, las Autoridades Gubernamentales adoptaron las siguientes conclusiones y recomendaciones.

### CONCLUSIONES

1. La Conferencia agradeció a la Secretaría Permanente del SELA la elaboración y presentación del estudio denominado *"Influencia de las zonas francas en la diversificación productiva y la inserción internacional de los países de América Latina y el Caribe"*, reconoció la alta calidad del mismo y señaló la importancia de tomar en cuenta sus recomendaciones en los debates sobre la materia.
2. En el mismo sentido, se resaltó la alta calidad de las exposiciones presentadas durante el evento.
3. Se destacó, que las zonas francas se han convertido en un importante instrumento para el desarrollo productivo e industrial de los países de América Latina y del Caribe, especialmente por su capacidad para transformar zonas y localidades deprimidas económica y socialmente en verdaderos polos de desarrollo, mediante mejoras a la competitividad, la formación de encadenamientos productivos y el desarrollo de actividades productoras de bienes y servicios de intensidad tecnológica, así como de logística.

## 2

4. Los países de la región que recientemente han tenido que ajustar su normativa y los incentivos de las zonas francas comerciales e industriales a las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en materia de subsidios, han aprovechado esta circunstancia para adoptar estrategias y políticas de largo plazo que incentiven el desarrollo de nuevas opciones de inversión para el establecimiento de negocios industriales, comerciales y de servicios en las zonas francas e, inclusive, para promover mayores encadenamientos con la actividad productiva interna.
5. Se resaltó que las zonas francas comerciales e industriales muestran una participación creciente en el total de las exportaciones de bienes y servicios de los países de la región y una contribución importante al aumento del empleo formal.
6. Se concluyó, asimismo, en que las zonas francas son un mecanismo adecuado para ayudar a que América Latina y el Caribe ocupe un puesto de importancia en la producción mundial de bienes, servicios y logística, conforme a los objetivos de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

### RECOMENDACIONES

1. Se consideró conveniente promover canales permanentes de diálogo y comunicación entre las autoridades gubernamentales de zonas francas, en el marco del proceso de integración productiva e industrial de América Latina y el Caribe previsto en la CELAC, con el fin de intercambiar experiencias y políticas, estudiar mecanismos de cooperación interinstitucional y promover el empleo de las mejores prácticas para incentivar las inversiones en esta área y su incorporación en las cadenas globales de valor.
2. Con la información proveniente de los países de la región y el apoyo de fuentes de cooperación internacional, se recomendó conformar en el marco del SELA un banco de conocimiento e intercambio de información sobre las zonas francas comerciales e industriales existentes en América Latina y el Caribe, que incluya, entre otros, el seguimiento de las políticas industriales y los instrumentos relacionados con las zonas francas, la evolución de su actividad, la integración con el sector productivo del territorio aduanero nacional y las tendencias de los negocios dentro de estas zonas, a partir de unos indicadores comunes para medir su desempeño y desarrollo.
3. Para la conformación de conglomerados (*clusters*) industriales y comerciales desde las zonas francas de la región, sería de la mayor importancia la concertación de acuerdos para la acumulación de origen, en consonancia con las políticas nacionales respectivas.
4. Igualmente, sería recomendable impulsar la adopción de otros acuerdos regionales que promuevan el desarrollo de las inversiones productivas, especialmente en las zonas francas, en materia de comercio de servicios, desarrollo sectorial conjunto de actividades de bienes y servicios, simplificación y automatización de los procedimientos de comercio exterior y aduanales, requisitos y procedimientos sanitarios y fito-sanitarios, así como de normas técnicas y ambientales.

5. Para fomentar la complementación productiva y el desarrollo de los negocios entre las zonas francas existentes y futuras, mediante, entre otros, la conformación de una agenda estratégica público – privada, sería conveniente la identificación y valoración de elementos comunes de las políticas públicas en esta materia entre los países de la región.
6. Las Autoridades Gubernamentales acordaron que la Secretaría Técnica de sus actividades sea asumida por la Secretaría Permanente del SELA, en función de lo cual se comprometen a suministrar a este organismo los informes, indicadores y demás datos necesarios para la organización de sus trabajos.
7. Asimismo, las Autoridades Gubernamentales solicitaron a la Secretaría Permanente del SELA la organización de su Segunda Conferencia en el marco de la XVII Conferencia de la Asociación de Zonas Francas de las Américas (AZFA), que se efectuará en la ciudad de Ponce, Puerto Rico, en octubre de 2013, con el objeto de revisar los avances de estas recomendaciones, los aspectos normativos, la institucionalidad y la evolución de las zonas francas en la región, con la finalidad de promover su desarrollo en el marco del proceso de integración productiva e industrial previsto por la CELAC.
8. Por último, las Autoridades Gubernamentales expresaron su agradecimiento y reconocimiento a la Secretaría Permanente del SELA, a la Asociación de Zonas Francas de las Américas (AZFA) y al Gobierno de Colombia por la organización y apoyo al éxito de la Conferencia, así como por su atenta hospitalidad.
9. En la sesión de clausura participaron el señor Viceministro de Desarrollo Empresarial de Colombia, doctor Carlos de Hart; el presidente de la Asociación de Zonas Francas de las Américas, señor Juan Pablo Rivera; y, el señor Secretario Permanente del SELA, Embajador José Rivera Banuet.